

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 73
MONTERIA 12 DE AGOSTO DE 2019
Artículo 110 C.G.P.

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO	MAGISTRADO
23.001.33.33.003.2017-00710-01	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Reinalda Gaviria Martínez	Patrimonio Autónomo PAP Fiduciaria La Previsora S.A. (sucesora procesal del DAS)	Prueba aportada por la Fiscalía General de la Nación	3 días	Luis Mesa Nieves

SECRETARÍA. Se deja constancia que el día de la fijación comienza a correr el término de traslado.

Montería, 12 de agosto de 2019

SECRETARÍA. Se deja constancia que en la fecha siendo las 06:00 p.m. vence el término dado.

Montería, 15 de agosto de 2019


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario